



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 86 De Viernes, 8 De Julio De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310501120220012800	Ordinario	Alba Del Rosario Rivera Díaz	Unidad Administrativa Especial De Gestion Pensional Y Contribuciones Para Fiscales De La Proteccion Social - Ugpp	07/07/2022	Auto Inadmite - Auto No Avoca - Primero: Devuélvase La Presente Demanda, Por El Término De Cinco (5) Días, Para Que Se Subsane Lo Anotado, So Pena De Rechazo.Segundo: Reconózcase Personería Jurídica Como Apoderado Judicial De La Demandante En El Presente Proceso, En Los Términos Y Para Los Efectos Del Poder Legalmente Conferido Al Abogado Pedro Enrique De Leon Lopez, Identificado Con C.C. No. 1.046.336.459 Y T.P. No.

Número de Registros: 18

En la fecha viernes, 8 de julio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ELAINE DEL SOCORRO BERNAL PIMIENTA

Secretaría

Código de Verificación

fe2c8871-60f7-4505-9fd7-1a0ac362f347



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 86 De Viernes, 8 De Julio De 2022



					244.572 Del Consejo Superior De La Judicatura, Quien Se Encuentra Vigente En El Registro Nacional De Abogados Y No Posee Antecedentes Disciplinarios.
08001310501120210042200	Ordinario	Alejandro Mena Martinez	Consortio Minero Unido S.A	07/07/2022	Auto Decide - Primero: Téngase Por Contestada La Demanda En El Término Y La Forma Debida Por El Demandado Consortio Minero Unido S.A.Segundo: Reconózcase Personería Jurídica Como Apoderado Judicial Del Demandado Consortio Minero Unido S.A., Al Dr. Charles Chapman Lopez, Identificado Con C.C. No. 72.224.822 Y T.P. No. 101.847 Del C. S. De La J,

Número de Registros: 18

En la fecha viernes, 8 de julio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ELAINE DEL SOCORRO BERNAL PIMIENTA

Secretaría

Código de Verificación

fe2c8871-60f7-4505-9fd7-1a0ac362f347



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 86 De Viernes, 8 De Julio De 2022



				Y Como Apoderada Sustituta A La Dra. Orianna Gentile Cervantes, Identificada Con C.C. No. 1.140.820.593 Y T.P. No. 228.560 Del C. S. De La J., En Los Términos Y Para Los Efectos Del Poder Legalmente Conferido, Quienes Se Encuentran Vigentes En El Registro Nacional De Abogados Y No Poseen Antecedentes Disciplinarios.
08001310501120190032700	Ordinario	Alfredo Jose Royero Simanca	Colpensiones - Administradora Colombiana De Pensiones, Pensiones Y Cesantias Porvenir S.A.	07/07/2022 Auto Ordena - Primero: Por Secretaría Remítase Correo Electrónico Al Ministerio Publico, Agencia Nacional De Defensa Judicial Del Estado Y A Las Demandadas Administradora Colombiana De Pensiones

Número de Registros: 18

En la fecha viernes, 8 de julio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ELAINE DEL SOCORRO BERNAL PIMIENTA

Secretaría

Código de Verificación

fe2c8871-60f7-4505-9fd7-1a0ac362f347



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 86 De Viernes, 8 De Julio De 2022



				Colpensiones Y A La Administradora De Fondo De Pensiones Y Cesantias Porvenir S.A., A Las Direcciones De Correo Electrónicos Notificacionesjudicialescolp ensiones.Gov.Co Y Notificacionesjudicialesporv enir.Com.Co Respectivamente, Para Notificarlo Personalmente Conforme Lo Dispuesto En El Art.8 De La Ley 2213 Del 2022 Que Establece La Vigencia Permanente Del Decreto Legislativo 806 De 2020, Adjuntando El Presente Auto Y Demás Documentos Que Conforman El Expediente Judicial Para Que Ejercen Su Derecho A La Defensa.
--	--	--	--	--

Número de Registros: 18

En la fecha viernes, 8 de julio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ELAINE DEL SOCORRO BERNAL PIMIENTA

Secretaría

Código de Verificación

fe2c8871-60f7-4505-9fd7-1a0ac362f347



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla



Estado No. 86 De Viernes, 8 De Julio De 2022

08001310501120220014800	Ordinario	Casilda Barrios	Administradora Colombiana De Pensiones Colpensiones	07/07/2022	Auto Inadmite - Auto No Avoca - Primero: Devuélvase La Presente Demanda, Por El Término De Cinco (5) Días, Para Que Se Subsane Lo Anotado, So Pena De Rechazo.Segundo: Reconózcase Personería Jurídica Como Apoderado Judicial De La Demandante En El Presente Proceso, En Los Términos Y Para Los Efectos Del Poder Legalmente Conferido Al Abogado Arnulfo Barrios Sandoval, Identificado Con C.C. No. 8.778.641 Y T.P. No. 138.524 Del Consejo Superior De La Judicatura, Quien Se Encuentra Vigente En El Registro Nacional De Abogados Y
-------------------------	-----------	-----------------	---	------------	---

Número de Registros: 18

En la fecha viernes, 8 de julio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ELAINE DEL SOCORRO BERNAL PIMIENTA

Secretaría

Código de Verificación

fe2c8871-60f7-4505-9fd7-1a0ac362f347



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 86 De Viernes, 8 De Julio De 2022



					No Posee Antecedentes Disciplinarios.
08001310501120220012500	Ordinario	Deimer Herrera Morales	Seintegra Del Caribe S.A.S	07/07/2022	Auto Admite - Auto Avoca - Primero: Admítase La Demanda Ordinaria Laboral De Primera Instancia, Promovida Por La Parte Demandante Deimer Herrera Morales A Través De Apoderado Judicial Contra La Empresa Seintegra Del Caribe Sas.Segundo: Por Secretaría Remítase Correo Electrónico A La Demandada Empresa Seintegra Del Caribe Sas Al Correo De Notificaciones Judiciales Que Registra En El Certificado De Existencia Y Representación Legal Expedido Por La Cámara De Comercio Para

Número de Registros: 18

En la fecha viernes, 8 de julio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ELAINE DEL SOCORRO BERNAL PIMIENTA

Secretaría

Código de Verificación

fe2c8871-60f7-4505-9fd7-1a0ac362f347



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 86 De Viernes, 8 De Julio De 2022



Notificarla Personalmente
Conforme Lo Dispuesto En
El Art.8 De La Ley 2213 De
2022, Adjuntando El
Presente Auto Y Demás
Documentos Que
Conforman El Expediente
Judicial Para Que Ejercer
Su Derecho A La Defensa
Y Requierasele Para Que,
A Su Vez, Con La
Contestación Del Libelo,
Dado El Caso, Haga
Entrega De Los
Documentos Requeridos Y
Que Hayan Sido
Solicitados Por Su
Contraparte En El Escrito
Inaugural Y Todos Aquellos
Documentos Relacionados
Con La Litis, Que Se
Encuentren En Su
Poder.Tercero:

Número de Registros: 18

En la fecha viernes, 8 de julio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ELAINE DEL SOCORRO BERNAL PIMIENTA

Secretaría

Código de Verificación

fe2c8871-60f7-4505-9fd7-1a0ac362f347



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 86 De Viernes, 8 De Julio De 2022



					Comuníquese Al Ministerio Público De La Existencia Del Presente Proceso.Cuarto: Reconózcase Personería Jurídica Como Apoderado Judicial De La Demandante En El Presente Proceso, En Los Términos Y Para Los Efectos Del Poder Legalmente Conferido Al Abogado Prospero Antonio Carbonell Cervantes, Identificado Con C.C. No. 8.753.506 Y T.P. No. 85.909 Del Consejo Superior De La Judicatura, Quien Se Encuentra Vigente En El Registro Nacional De Abogados Y No Posee Antecedentes Disciplinarios.
08001310501120220014300	Ordinario	Dominga Mercedes	Meals De Colombia Sas	07/07/2022	Auto Inadmite - Auto No

Número de Registros: 18

En la fecha viernes, 8 de julio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ELAINE DEL SOCORRO BERNAL PIMIENTA

Secretaría

Código de Verificación

fe2c8871-60f7-4505-9fd7-1a0ac362f347



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 86 De Viernes, 8 De Julio De 2022

Gutierrez Montes

Avoca - Primero:
Devuélvase La Presente
Demanda, Por El Término
De Cinco (5) Días, Para
Que Se Subsane Lo
Anotado, So Pena De
Rechazo.Segundo:
Reconózcase Personería
Jurídica Como Apoderado
Judicial De La Demandante
En El Presente Proceso,
En Los Términos Y Para
Los Efectos Del Poder
Legalmente Conferido Al
Abogado Alfredo Contreras
Quinteros, Identificado Con
C.C. No. 8.710.032 Y T.P.
No. 72.797 Del Consejo
Superior De La Judicatura,
Quien Se Encuentra
Vigente En El Registro
Nacional De Abogados Y
No Posee Antecedentes



Número de Registros: 18

En la fecha viernes, 8 de julio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ELAINE DEL SOCORRO BERNAL PIMIENTA

Secretaría

Código de Verificación

fe2c8871-60f7-4505-9fd7-1a0ac362f347



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 86 De Viernes, 8 De Julio De 2022



					Disciplinarios.
08001310501120160029700	Ordinario	Eusebio Manuel Molina Menco	Administradora Colombiana De Pensiones Colpensiones	07/07/2022	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo-Pago - 1.Librar Mandamiento De Pago A Favor Del Señor Eusebio Manuel Molina Menc, Identificado Con Cedula De Ciudadanía No. 3.874.383 Contra La Administradora Colombiana De Pensiones Colpensiones-, Por La Condena Impuesta En Las Sentencias Objeto De Ejecución.Orden De Pago Que Deberá Ser Cancelada Al Ejecutante Dentro De Los Cinco (5) Días Siguiendo A La Ejecutoria De La Presente Providencia.2.Requírase A La Administradora Colombiana De Pensiones Colpensiones- Para Que

Número de Registros: 18

En la fecha viernes, 8 de julio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ELAINE DEL SOCORRO BERNAL PIMIENTA

Secretaría

Código de Verificación

fe2c8871-60f7-4505-9fd7-1a0ac362f347



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 86 De Viernes, 8 De Julio De 2022



Acredite El Pago De Las
Costas Del Proceso
Ordinario Aprobadas Por
Auto De La Fecha Por La
Suma De 3.634.104,
Dentro De Los Ocho (8)
Días Siguiendo A Esta
Providencia. Por Secretaría
Remítase Oficio A
Colpensiones, Adjuntando
Copia Del Presente Auto,
Informándole El Número
Del Proceso, Nombre
Completo De Demandante
Y Documento De Identidad
E Indicándoles Que Las
Costas Son Las Causadas
Dentro Del Proceso
Ordinario. 3. Conminar A La
Parte Demandante Para
Que, Con La Solicitud De
La Entrega De Dineros
Manifieste Por Escrito Con

Número de Registros: 18

En la fecha viernes, 8 de julio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ELAINE DEL SOCORRO BERNAL PIMIENTA

Secretaría

Código de Verificación

fe2c8871-60f7-4505-9fd7-1a0ac362f347



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 86 De Viernes, 8 De Julio De 2022



Presentación Personal,
Bajo La Gravedad Del
Juramento, Si Ha Recibido
O No Dineros Respecto De
Las Condenas
Reconocidas En El
Proceso, A Efectos De La
Deducción A Que Haya
Lugar; Lo Anterior, En Aras
De Evitar Un Doble Pago Y
Hacer Operar El Principio
De Lealtad Procesal De
Las Partes, Además De
Evitar Enfrentar Las
Sanciones Legales
Derivadas De Un Doble
Pago.4.Notifíquese Esta
Providencia Personalmente
A La Ejecutada, Por Haber
Sido Presentada La
Solicitud Después De
Transcurridos Treinta (30)
Días De La Notificación Del

Número de Registros: 18

En la fecha viernes, 8 de julio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ELAINE DEL SOCORRO BERNAL PIMIENTA

Secretaría

Código de Verificación

fe2c8871-60f7-4505-9fd7-1a0ac362f347



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 86 De Viernes, 8 De Julio De 2022



					Auto Que Resolvió Obedecer Y Cumplir Lo Resuelto Por El Superior.5.Difierase La Medida De Embargo Hasta Tanto Quede En Firme La Liquidación Del Crédito
08001310501120220014200	Ordinario	Jennifer Patricia Jimenez Perez	Mired Barranquilla Ips S.A.S, Cardiorax S.A.S Hoy Salud Inteligente S.A.S	07/07/2022	Auto Inadmite - Auto No Avoca - Primero: Devuélvase La Presente Demanda, Por El Término De Cinco (5) Días, Para Que Se Subsane Lo Anotado, So Pena De Rechazo.Segundo: Reconózcase Personería Jurídica Como Apoderado Judicial De La Demandante En El Presente Proceso, En Los Términos Y Para Los Efectos Del Poder Legalmente Conferido A La Abogada Margely Maria

Número de Registros: 18

En la fecha viernes, 8 de julio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ELAINE DEL SOCORRO BERNAL PIMIENTA

Secretaría

Código de Verificación

fe2c8871-60f7-4505-9fd7-1a0ac362f347



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 86 De Viernes, 8 De Julio De 2022



					Moreno García, Identificada Con C.C. No. 36.545.116 Y T.P. No. 58.657 Del Consejo Superior De La Judicatura, Quien Se Encuentra Vigente En El Registro Nacional De Abogados Y No Posee Antecedentes Disciplinarios.
08001310501120200026500	Ordinario	Jeremy Javier Perez Valle	El Heraldo	07/07/2022	Auto Decide - Primero: Téngase Por Contestada La Demanda En El Término Y La Forma Debida Por La Demandada El Heraldo S.A.Segundo: Reconózcasele Personería Jurídica Como Apoderada De El Heraldo S.A. En El Presente Proceso, En Los Términos Y Para Los Efectos Del Poder Legalmente Conferido, A

Número de Registros: 18

En la fecha viernes, 8 de julio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ELAINE DEL SOCORRO BERNAL PIMIENTA

Secretaría

Código de Verificación

fe2c8871-60f7-4505-9fd7-1a0ac362f347



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 86 De Viernes, 8 De Julio De 2022



La Dra. Orianna Gentile
Cervantes Identificado Con
C.C. No. 1.140.820.593 Y
T.P. No. 228.560 Del
C.S.Tercero: Admítase La
Demanda De
Reconvencción Promovida
Por El Heraldo S.A. A
Través De Apoderado
Judicial En Contra Del
Señor Jeremy Javier Perez
Valle Por Reunir Las
Exigencias Del Artículo 76
Y 25 Del Código Procesal
Del Trabajo Y De La
Seguridad Social,
Modificado Por El Artículo
12 De La Ley 712 Del Año
2001.Cuarto: Córrase El
Traslado Respectivo De La
Demanda De
Reconvencción Al
Reconvenido Y Al

Número de Registros: 18

En la fecha viernes, 8 de julio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ELAINE DEL SOCORRO BERNAL PIMIENTA

Secretaría

Código de Verificación

fe2c8871-60f7-4505-9fd7-1a0ac362f347



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 86 De Viernes, 8 De Julio De 2022



				Ministerio Público, Por El Término De Tres (3) Días Para Que Ejercer Su Derecho A La Defensa. Para Tal Efecto Hágase Entrega De La Copia De La Demanda De Reconvención Y Requierasele Para Que, A Su Vez, Con La Contestación Del Libelo, Dado El Caso, Haga Entrega De Los Documentos Requeridos Y Que Hayan Sido Solicitados Por Su Contraparte En El Escrito Inaugural.
08001310501120220013200	Ordinario	Kelly Gomez Escorcia	Fundacion Medico Preventiva Para El Bienestar Social S.A, Sintrabalboa	07/07/2022 Auto Admite - Auto Avoca - Primero: Admítase La Demanda Ordinaria Laboral De Primera Instancia, Promovida Por La Parte

Número de Registros: 18

En la fecha viernes, 8 de julio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ELAINE DEL SOCORRO BERNAL PIMIENTA

Secretaría

Código de Verificación

fe2c8871-60f7-4505-9fd7-1a0ac362f347



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 86 De Viernes, 8 De Julio De 2022



Demandante Kellys Johana
Gomez Escorcía A Través
De Apoderado Judicial
Contra La Fundación
Médico Preventiva Para El
Bienestar Social S.A.S,
Sintrabalboa, Promosalud
Ips Te S.A.S Y Clínica El
Prado De Barranquilla
S.A.S.Segundo: Por
Secretaría Remítase
Correo Electrónico A Las
Demandadas La Fundación
Médico Preventiva Para El
Bienestar Social S.A.S,
Sintrabalboa, Promosalud
Ips Te S.A.S Y Clínica El
Prado De Barranquilla
S.A.S. Para Notificarlas
Personalmente Conforme
Lo Dispuesto En El Art.8
De La Ley 2213 De 2022,
Adjuntando El Presente

Número de Registros: 18

En la fecha viernes, 8 de julio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ELAINE DEL SOCORRO BERNAL PIMIENTA

Secretaría

Código de Verificación

fe2c8871-60f7-4505-9fd7-1a0ac362f347



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 86 De Viernes, 8 De Julio De 2022



Auto Y Demás Documentos
Que Conforman El
Expediente Judicial Para
Que Ejercer Su Derecho A
La Defensa Y Requierasele
Para Que, A Su Vez, Con
La Contestación Del Libelo,
Dado El Caso, Haga
Entrega De Los
Documentos Requeridos Y
Que Hayan Sido
Solicitados Por Su
Contraparte En El Escrito
Inaugural Y Todos Aquellos
Documentos Relacionados
Con La Litis, Que Se
Encuentren En Su
Poder. Tercero:
Comuníquese Al Ministerio
Público La Existencia Del
Presente Proceso. Cuarto:
Reconózcase Personería
Jurídica Como Apoderada

Número de Registros: 18

En la fecha viernes, 8 de julio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ELAINE DEL SOCORRO BERNAL PIMIENTA

Secretaría

Código de Verificación

fe2c8871-60f7-4505-9fd7-1a0ac362f347



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 86 De Viernes, 8 De Julio De 2022



					Judicial De La Demandante En El Presente Proceso, En Los Términos Y Para Los Efectos Del Poder Legalmente Conferido Al Abogado Fernando Luis Saladen Roa, Abogado En Ejercicio Identificado Con Cedula De Ciudadanía N 73.146.437, Portador De La Tarjeta Profesional N 244.392 Del C.S.J., Actuando Como Abogado Principal Y Como Sustituto Al Doctor: Alvaro De Jesus Vides Rodriguez, Identificado Con Cedula De Ciudadanía N 73.184.911, Expedida En Cartagena (Bolívar), Portador De La Tarjeta Profesional N 177.662 Del C.S.J..
08001310501120220012400	Ordinario	Maria Manuela Arequez	Banco Agrario Colombia	07/07/2022	Auto Inadmite - Auto No

Número de Registros: 18

En la fecha viernes, 8 de julio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ELAINE DEL SOCORRO BERNAL PIMIENTA

Secretaría

Código de Verificación

fe2c8871-60f7-4505-9fd7-1a0ac362f347



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla



Estado No. 86 De Viernes, 8 De Julio De 2022

Caceres

S.A

Avoca - Primero:
Devuélvase La Presente
Demanda, Por El Término
De Cinco (5) Días, Para
Que Se Subsane Lo
Anotado, So Pena De
Rechazo.Segundo:
Reconózcase Personería
Jurídica Como Apoderado
Judicial De La Demandante
En El Presente Proceso,
En Los Términos Y Para
Los Efectos Del Poder
Legalmente Conferido Al
Abogado Alberto Antonio
Nuñez Mercado,
Identificado Con C.C. No.
8.679.166 Y T.P. No.
79.274 Del Consejo
Superior De La Judicatura,
Quien Se Encuentra
Vigente En El Registro
Nacional De Abogados Y

Número de Registros: 18

En la fecha viernes, 8 de julio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ELAINE DEL SOCORRO BERNAL PIMIENTA

Secretaría

Código de Verificación

fe2c8871-60f7-4505-9fd7-1a0ac362f347



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 86 De Viernes, 8 De Julio De 2022



					No Posee Antecedentes Disciplinarios.
08001310501120220012600	Ordinario	Marvis Luz Rodriguez Rondon	Administradora Colombiana De Pensiones Colpensiones	07/07/2022	Auto Inadmite - Auto No Avoca - Primero: Devuélvase La Presente Demanda, Por El Término De Cinco (5) Días, Para Que Se Subsane Lo Anotado, So Pena De Rechazo.Segundo: Reconózcase Personería Jurídica Como Apoderado Judicial De La Demandante En El Presente Proceso, En Los Términos Y Para Los Efectos Del Poder Legalmente Conferido Al Abogado Ali Serjan Jaafar Orfale, Identificado Con C.C. No. 72.229.716 Y T.P. No. 113.684 Del Consejo Superior De La Judicatura, Quien Se Encuentra

Número de Registros: 18

En la fecha viernes, 8 de julio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ELAINE DEL SOCORRO BERNAL PIMIENTA

Secretaría

Código de Verificación

fe2c8871-60f7-4505-9fd7-1a0ac362f347



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 86 De Viernes, 8 De Julio De 2022



					Vigente En El Registro Nacional De Abogados Y No Posee Antecedentes Disciplinarios.
08001310501120110010000	Ordinario	Oscar Tirso Heilbron Schemell	Colpensiones - Administradora Colombiana De Pensiones	07/07/2022	Auto Que Pone Fin A La Instancia - 1.- Modificar La Liquidación Del Crédito Presentada Y En Su Defecto Ordenará Que La Liquidación Del Crédito Corresponde A La Suma De Un Millon Ochocientos Dieciseis Mil Setecientos Cuarenta Pesos (1.816.740)., Conforme A Las Razones Señaladas En La Parte Motiva De Esta Providencia, A La Cual Se Le Imparte La Debida Aprobación. 2.- Ordenese La Terminación Del Presente Proceso Por Pago Total De La

Número de Registros: 18

En la fecha viernes, 8 de julio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ELAINE DEL SOCORRO BERNAL PIMIENTA

Secretaría

Código de Verificación

fe2c8871-60f7-4505-9fd7-1a0ac362f347



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 86 De Viernes, 8 De Julio De 2022



					Obligación Y En Consecuencia Ordénense, En Caso Que Llegaren A Existir, El Levantamiento De Las Medidas Cautelares Dictadas. Oficiase Por Secretaria 3.- Archívese El Expediente Por No Existir Actuaciones Pendientes Por Surtir.
08001310501120220003200	Ordinario	Roberto Prada Finamores	Sero S.A.S., Chm Minería S.A.S.	07/07/2022	Auto Decide - Primero: Téngase Por Contestada La Demanda En El Término Y La Forma Debida Por El Demandado Sero Servicios Ocasionales S.A.S., Conforme Lo Motivado.
08001310501120220012700	Ordinario	Yira Marina Carrillo Palma	Administradora Colombiana De Pensiones Colpensiones	07/07/2022	Auto Admite - Auto Avoca - Primero: Admítase La Demanda Ordinaria Laboral De Primera Instancia, Promovida Por La Parte

Número de Registros: 18

En la fecha viernes, 8 de julio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ELAINE DEL SOCORRO BERNAL PIMIENTA

Secretaría

Código de Verificación

fe2c8871-60f7-4505-9fd7-1a0ac362f347



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 86 De Viernes, 8 De Julio De 2022



Demandante Yira Marina
Carrillo Palma A Través De
Apoderado Judicial Contra
La Administradora
Colombiana De Pensiones
-Colpensiones- Y Téngase
Como Litisconsorte
Necesario Por Pasiva A La
Señora Ruth Mariel
Rosales Algarin.Segundo:
Por Secretaría Remítase
Correo Electrónico A La
Demandada
Administradora Colombiana
De Pensiones -
Colpensiones- Al Correo
De Notificaciones
Judiciales
Notificacionesjudicialescolp
ensiones.Gov.Co Y A La
Señora Ruth Mariel
Rosales Algarin Al Correo
Electrónico

Número de Registros: 18

En la fecha viernes, 8 de julio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ELAINE DEL SOCORRO BERNAL PIMIENTA

Secretaría

Código de Verificación

fe2c8871-60f7-4505-9fd7-1a0ac362f347



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 86 De Viernes, 8 De Julio De 2022



Rr2208hotmail.Com Para
Notificarlas Personalmente
Conforme Lo Dispuesto En
El Art.8 De La Ley 2213 De
2022, Adjuntando El
Presente Auto Y Demás
Documentos Que
Conforman El Expediente
Judicial Para Que Ejercer
Su Derecho A La Defensa
Y Requierasele Para Que,
A Su Vez, Con La
Contestación Del Libelo,
Dado El Caso, Haga
Entrega De Los
Documentos Requeridos Y
Que Hayan Sido
Solicitados Por Su
Contraparte En El Escrito
Inaugural Y Todos Aquellos
Documentos Relacionados
Con La Litis, Que Se
Encuentren En Su

Número de Registros: 18

En la fecha viernes, 8 de julio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ELAINE DEL SOCORRO BERNAL PIMIENTA

Secretaría

Código de Verificación

fe2c8871-60f7-4505-9fd7-1a0ac362f347



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 86 De Viernes, 8 De Julio De 2022



Poder.Tercero:
Comuníquese Al Ministerio
Público Y A La Agencia
Nacional De Defensa
Jurídica Del Estado La
Existencia Del Presente
Proceso.Cuarto:
Reconózcase Personería
Jurídica Como Apoderada
Judicial De La Demandante
En El Presente Proceso,
En Los Términos Y Para
Los Efectos Del Poder
Legalmente Conferido A La
Abogada Alvedis De Jesus
Carrillo Gutierrez,
Identificada Con C.C. No.
8.747.594 Y T.P. No. 47.73
Del Consejo Superior De
La Judicatura, Quien Se
Encuentra Vigente En El
Registro Nacional De
Abogados Y No Posee

Número de Registros: 18

En la fecha viernes, 8 de julio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ELAINE DEL SOCORRO BERNAL PIMIENTA

Secretaría

Código de Verificación

fe2c8871-60f7-4505-9fd7-1a0ac362f347



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 86 De Viernes, 8 De Julio De 2022



					Antecedentes Disciplinarios.
08001310501120220014500	Ordinario	Yuranis Paola Coba Garcia	Carlos Javier Santa Ruiz	07/07/2022	Auto Inadmite - Auto No Avoca - Primero: Devuélvase La Presente Demanda, Por El Término De Cinco (5) Días, Para Que Se Subsane Lo Anotado, So Pena De Rechazo.Segundo: Reconózcase Personería Jurídica Como Apoderado Judicial De La Demandante En El Presente Proceso, En Los Términos Y Para Los Efectos Del Poder Legalmente Conferido Al Abogado Edgar Santodomingo Zarate, Identificado Con C.C. No. 8.683.638 Y T.P. No. 50.858 Del Consejo Superior De La Judicatura,

Número de Registros: 18

En la fecha viernes, 8 de julio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ELAINE DEL SOCORRO BERNAL PIMIENTA

Secretaría

Código de Verificación

fe2c8871-60f7-4505-9fd7-1a0ac362f347



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 86 De Viernes, 8 De Julio De 2022



				Quien Se Encuentra Vigente En El Registro Nacional De Abogados Y No Posee Antecedentes Disciplinarios.
08001310501120220013100	Ordinario		Turbodisel Ltda	07/07/2022
				Auto Inadmite - Auto No Avoca - Primero: Devuélvase La Presente Demanda, Por El Término De Cinco (5) Días, Para Que Se Subsane Lo Anotado, So Pena De Rechazo.Segundo: Reconózcase Personería Jurídica Como Apoderado Judicial De La Demandante En El Presente Proceso, En Los Términos Y Para Los Efectos Del Poder Legalmente Conferido Al Abogado Rony Romero Pichon, Identificado Con C.C. No. 1.129.580.661 Y

Número de Registros: 18

En la fecha viernes, 8 de julio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ELAINE DEL SOCORRO BERNAL PIMIENTA

Secretaría

Código de Verificación

fe2c8871-60f7-4505-9fd7-1a0ac362f347



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 86 De Viernes, 8 De Julio De 2022



					T.P. No. 228.378 Del Consejo Superior De La Judicatura, Quien Se Encuentra Vigente En El Registro Nacional De Abogados Y No Posee Antecedentes Disciplinarios.
08001310501120220012200	Ordinario	Willian Antonio Devia Blanco	Colpensiones Colfondos Y Proteccion	07/07/2022	Auto Inadmite - Auto No Avoca - Primero: Devuélvase La Presente Demanda, Por El Término De Cinco (5) Días, Para Que Se Subsane Lo Anotado, So Pena De Rechazo.

Número de Registros: 18

En la fecha viernes, 8 de julio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ELAINE DEL SOCORRO BERNAL PIMIENTA

Secretaría

Código de Verificación

fe2c8871-60f7-4505-9fd7-1a0ac362f347